

Junta de Control de Juegos
Trámites
Servicios Ofrecidos de la Junta de Control de Juegos

Servicio:	Autorización de Bingos Transitorios.
Nombre Legal:	Bingo Transitorio.
Nombre Usual:	Bingo Transitorio.
Base Legal:	Decreto Ley N° 2 de 10 de febrero de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,484 de 17 de febrero de 1998 y Resolución N° 59 de 26 de julio de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 23,873 de 27 de agosto de 1999.
Institución:	Junta de Control de Juegos del Ministerio de Economía y Finanzas.
Departamento:	Departamento de Promociones Comerciales.
Descripción del Servicio:	Es la aprobación emitida por la Junta de Control de Juegos, específicamente por la Secretaría Ejecutiva, a través de una Resolución, para la celebración de un juego de bingo un (1) día determinado.
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud en papel habilitado, dirigida a la Junta de Control de Juegos. 2. Señalar la o las modalidades del bingo que se realizará. 3. Lista de los premios y el valor de cada uno. La preexistencia de dichos premios deberá verificarse mediante los documentos originales de compra. En caso de que los premios sean donados, se deberá presentar la correspondiente carta compromiso incluyendo el valor del premio donado. 4. Especificar el destino final al cual serán destinadas las ganancias producto del bingo.
Base Legal:	Resolución N° 059 de 26 de Julio de 1,999, Gaceta Oficial 23,873.
Lugar:	La Junta de Control de Juegos se encuentra ubicada actualmente en la Ciudad de Panamá, Avenida Perú, Calle N ° 35 Este, Edificio antiguo "Hacienda y Tesoro", donde actualmente está ubicado el Viceministerio de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, adyacente al Parque Porras. Piso N °7 Departamento de Promociones Comerciales.
Usuario:	Todos lo contribuyentes.
Horario:	8:30 a.m. a 4:30 p.m.
Teléfono:	507-7935. Departamento de Promociones Comerciales.
Tiempo:	Cinco (5) días hábiles.
Costo:	Derecho de llave que será determinado por el Pleno de la Junta de Control de Juegos en cada caso. Si el Casino Completo está ubicado en el área designada, pagará por mes una suma mínima (que será determinada por la Junta de Control de Juegos) o el 10% de sus ingresos brutos, la suma que sea mayor. Si el Casino Completo está ubicado fuera del área designada, pagará, por mes, el 10% de sus ingresos.
Observaciones:	En los juegos de bingo transitorio no se puede entregar dinero en efectivo como premio.